

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento verbal núm. 432/2015. (PP. 2295/2015).

NIG: 2905442C20150001510.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 432/2015. Negociado: 6.

De: C.P. Calle Covadonga 22.

Procuradora: Sra. Carmen María Jerez Belmonte.

Contra: Doña María Valle González López y Stig Roland Staaf.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 432/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de C.P. Calle Covadonga 22 contra María Valle González López y Stig Roland Staaf sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio Verbal núm. 432/2015.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de Juicio Verbal registrados con el número 432/2015 en los que han sido parte demandante la comunidad de propietarios C/ Covadonga, 22, de Fuengirola, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Jerez Belmonte y asistida del Letrado Sr. Prieto Tenor, y parte demandada doña M.^a Valle González López y el Sr. Stig Roland Staff, que, citada, no compareció.

Fuengirola, 30 de junio de 2015.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Jerez Belmonte en nombre y representación de la comunidad de propietarios C/ Covadonga, núm. 22, de Fuengirola, condeno a doña M.^a Valle González López y el Sr. Stig Roland Staff a abonar a la actora la suma de 1.869,75 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 24 de marzo de 2015, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Valle González López y Stig Roland Staaf, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diez de julio de dos mil quince.- El/La Secretario.